

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

---

**FRANCO, Marina. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012. 352 p. ISBN: 978-950-557-909-9.**

El presente libro de Marina Franco aborda con detalle y profundidad aspectos centrales del período de gobierno justicialista de 1973-1976, que precedió a la última dictadura militar argentina. Inscripta en una serie de aportes historiográficos que relativizan cada vez con mayor frecuencia la idea de un corte abrupto producido por el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y que por el contrario presentan interpretaciones más complejas, en las cuales se articulan cambios y continuidades, Franco encara un relevamiento exhaustivo de las prácticas estatales y de los discursos dominantes para demostrar el modo en el cual se fue desarrollando una espiral de aniquilamiento. Esa operación evita fijar la atención en los antecedentes represivos paraestatales bajo el peronismo –ejemplificados habitualmente con la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) o en el “Operativo Independencia” del Ejército en la provincia de Tucumán–, como es habitual en una literatura disciplinar, periodística y testimonial cada vez más abundante. Sin dejar de lado esos aspectos, la autora trata de inscribirlos en un enfoque más amplio que dé cuenta del modo en el cual se fue construyendo progresivamente a lo largo de toda esa etapa de gobierno constitucional una lógica político-represiva centrada en la idea de eliminación de un enemigo interno. En perspectiva temporal, su enfoque permite pensar cómo se desplegaron medidas de excepción a lo largo de un continuo que arranca al menos de la dictadura de 1966-1973 y que con cambios y clivajes de importancia culminó en el imperio del terrorismo de Estado.

La primera parte del texto se encuentra enfocada en las prácticas estatales de la represión, en tanto que la segunda se centra en los discursos dominantes en los ámbitos político y periodístico. Esa diferenciación no debe sugerir una separación o consideración sesgada, ya que en todo momento Franco trata de mostrar cómo se engarzaban ambas dimensiones. En un conjunto articulado de narraciones, orientadas todas hacia el hito de 1976, se va mostrando cómo prácticas y discursos se van entretejiendo en una perspectiva diacrónica, se despliegan en sentidos cada vez más definidos y preanuncian el exterminio de la “subversión” y la restitución de un orden social.

Los capítulos dedicados a la acción estatal parten de la instauración del gobierno de Héctor Cámpora el 25 de mayo de 1973, momento en el cual se expresaba tanto el fin de la exclusión política del peronismo como una nueva legitimidad electoral y popular, en un escenario caracterizado también por la radicalización de sectores juveniles, obrero-sindicales y de clases medias. Franco destaca la explosión de movilizaciones sociales que acompañaron el inicio del nuevo gobierno y la continuidad de la violencia insurreccional de las formaciones armadas como dos elementos que agudizaron los conflictos intrapartidarios del peronismo y que gravitaron en la búsqueda de una solución o “pacificación” por el mismo líder del

movimiento, Juan Domingo Perón, quien fue elegido presidente en septiembre de 1973, luego de que se forzara la renuncia de Cámpora.

El texto pasa rápidamente por el desarrollo de la violencia paraestatal, para detenerse en el modo en el cual se instaló la cuestión de la seguridad interior como eje de las políticas oficiales y se fue perfilando la solución militar, con la ubicación de las Fuerzas Armadas como actor e interlocutor privilegiado. La narración del proceso de establecimiento de las políticas y prácticas represivas está marcada por tres hitos: el episodio del aeropuerto de Ezeiza del 20 de junio de 1973, cuando los enfrentamientos entre organizaciones peronistas de derecha e izquierda frustraron el recibimiento de Perón; el intento de copamiento de la guarnición militar de Azul por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) el 19 de enero de 1974 y el ataque de la organización Montoneros al Regimiento 29 de Infantería Monte de Formosa el 5 de octubre de 1975. Franco muestra cómo cada uno de esos acontecimientos marcó un *crescendo* en la instalación de la idea de que el orden interno requería la eliminación de los elementos subversivos y sobre todo en la adopción de medidas en ese sentido dentro y fuera del ámbito de la legalidad. Probablemente, en el análisis que ofrece la autora no adquiera toda la trascendencia que merezca la masacre de Ezeiza como fractura definitiva al interior del peronismo y prolegómeno de la liquidación de su izquierda con la participación activa de sus grupos derechistas, pero tanto para esa como para las otras ocasiones releva minuciosamente el progresivo avance gubernamental en el sentido de medidas de excepción y de decisiones primero de contención o desactivación y luego de aniquilamiento.

También es discutible su reiterada referencia al hecho de que la insistencia de la izquierda radicalizada en la lucha armada fue un elemento que empujó la resolución de la situación hacia su propio exterminio. Franco destaca apropiadamente cómo los acontecimientos de Azul y Formosa generan saltos cualitativos en el proceso que analiza, pero ese mismo planteo evade la interrogación acerca de cómo fueron posibles ambos sucesos, es decir, qué fue lo que llevó a las organizaciones armadas a tal insistencia. Quizás al centrarse definitivamente en la construcción del enemigo interno como problema de orden, no se abre a pensar la persistencia de la lucha armada como estrategia de resistencia por parte de actores que –más allá de la estrechez de sus matrices ideológicas– no tenían control de las variables con las que se movían. No se trata de repetir el argumento sobre la violencia emergente como respuesta a la violencia estructural, ni de replicar en clave izquierdista la frase autojustificatoria de Jorge Rafael Videla según la cual él fue empujado por las circunstancias, pero sí de considerar los condicionantes de la acción de las agrupaciones político-militares y las múltiples motivaciones de sus integrantes, algo que no constituía el tema historiográfico a abordar pero que se enlaza íntimamente con él.

Franco destaca repetidamente la referencia o el recurso de las autoridades justicialistas a la Ley de Seguridad aprobada por el gobierno militar anterior de la “Revolución Argentina” y la continuidad en las concepciones del conflicto. Releva exhaustivamente la articulación de dispositivos represivos que incluyeron directivas y normas legales secretas de la más variada índole, la censura informativa y cultural, el incremento de las detenciones y el agravamiento de las penas y las condiciones carcelarias, e incluso el establecimiento del Estado de Sitio, que con sucesivas renovaciones permanecería en vigencia hasta el fin de la dictadura militar. A finales

de 1975, el gobierno justicialista ya se había decantado definitivamente por una deriva hacia el aniquilamiento físico del enemigo con acciones clandestinas de las Fuerzas Armadas en coordinación con las fuerzas policiales, facilitadas por una amplia normativa legal que suspendía las garantías constitucionales e instauraba la vaguedad jurídica de las nuevas figuras delictivas asociadas a la “subversión” y al “terrorismo”, lo que a su vez posibilitaba la expansión ilimitada del universo de lo peligroso y de la consecuente intervención estatal.

La segunda parte del libro se basa en un relevamiento sistemático de la prensa porteña de tirada nacional, que le permite demostrar cómo las representaciones de circulación masiva se orientaban en el mismo sentido. En un marco de consideración de los periódicos como actores políticos y de detección de las intervenciones de otros agentes como ser personalidades públicas, autoridades, partidos, entidades intermedias y agrupaciones, Franco entiende a sus intervenciones como operaciones productoras de sentido que colaboraron en la instalación de tópicos sobre “la violencia”, “el terrorismo”, “la subversión” y “el comunismo”. Matiza la evaluación que puede realizarse de esa producción en tanto son inciertas las características de su recepción por las distintas clases y sectores sociales, al tiempo que no era una mera repetición de las voces de los actores políticos y se realizaba en contrapunto con las voces de los actores radicalizados, cada vez más excluidas de los medios masivos de comunicación. Pero aún así reconoce una deriva en las coberturas informativas, las opiniones editoriales y los debates políticos, por la cual aún quienes se oponían a la instalación de las medidas represivas podían compartir el mismo universo de sentido en cual se fundaban las razones del exterminio.

Ante la dificultad para estudiar la recepción de esos enunciados y la misma encarnadura social de las representaciones del conflicto en los términos de la seguridad nacional, Franco busca establecer contrapuntos de esas medidas represivas y de los discursos dominantes con las opiniones de “gente común” volcadas en notas de distinto tenor enviadas a las autoridades. Ese es uno de los efectos más logrados del texto, porque ofrece indicios de cuán extendida estaba entre la sociedad la matriz con la cual se comprendía la oposición entre orden y subversión.

El principal nudo argumental de Franco gira en torno a líneas de interpretación aportadas por Giorgio Agamben y Pilar Calveiro, en el sentido de la inscripción de un Estado de Excepción en el seno mismo del Estado de Derecho. Sin embargo, algunos perfiles de su lectura de esa articulación en la legalidad y la clandestinidad de las acciones estatales y paraestatales en Argentina podrían ser debatidos. En la presentación general del texto, la autora intenta demostrar cómo se erosionó el Estado de Derecho de tal manera que se fue haciendo posible la cesura definitiva y claramente excepcional de la dictadura. En realidad, podría dudarse de que la categoría formal de “Estado de Derecho” sea aplicable a la Argentina de 1930-1983 o a América Latina en su conjunto. Quizás el concepto de “Estado pretoriano” aludido apenas una vez por la autora y que fue aplicado a Argentina tempranamente y con variaciones respecto de sus precedentes anglosajones por Hugo Quiroga en *El tiempo del Proceso*, dé mejor cuenta de una situación institucional y guarde mayor operatividad como categoría histórica.

Además de sus planteos centrales, el texto esboza sobre el final líneas interpretativas de gran riqueza. Quizás la más explicitada y vinculada a las hipótesis fundamentales del libro sea aquella que identifica a la “teoría de los dos demonios” como una construcción discursiva que atraviesa las décadas de 1970 y 1980. En la recapitulación que Franco realiza de las representaciones sociales instaladas bajo el gobierno justicialista de 1973-1974, queda claro que ya se encontraba firmemente desarrollada una lectura del conflicto político en términos de una oposición entre dos extremismos simétricos de derecha e izquierda. Esa “lectura bipolar” tuvo incluso continuidades en personas físicas concretas, que defendieron ya hacia 1974-75 esa matriz de comprensión. Pero si bien en ese momento los militares aparecían al mismo tiempo como víctimas y como instancia superadora de la violencia política, de tal manera que el “demonio” derechista quedaba discursivamente confinado a las instancias paraestatales, una vez culminada la dictadura la evidencia de la represión permitiría su ubicación plena en un polo de la narración maniquea. Al tiempo, la resolución de la oposición no se presentaría ya como “guerra” ni como instalación del orden por un tercer elemento, sino como abatimiento de una feroz represión sobre el conjunto de la sociedad pretendidamente ajena a esa dicotomía. De tal manera, la “teoría de los dos demonios” atravesaría de una manera para nada lineal todo el período del terror estatal para eclosionar en los primeros años del gobierno republicano de 1983 bajo nuevas formulaciones. Esa y otras cuestiones de importancia aludidas por la autora –como ser las variaciones discursivas sobre la violencia represiva instaladas en el mismo seno de los organismos de derechos humanos, las fuerzas de izquierda y los exiliados, o la pervivencia de una noción de “subversión” latente en la criminalización de la protesta social desde los años de 1990–merecen abordajes más profundos a la luz de sus constataciones sobre las prácticas y representaciones del período.

Mención aparte merece el tratamiento historiográfico de variados materiales y el mismo enfoque disciplinar que explicita Franco. Respecto de las fuentes, recurre tanto a la normativa legal emanada de los poderes ejecutivo y legislativo como a diarios de gran tirada y amplia difusión territorial y social, más allá de que en general su contenido sea expresión de la región porteña-bonaerense. Pero también utiliza un amplio corpus documental, demostrando claramente la existencia y disponibilidad de archivos para el estudio de lo que en Argentina recibe la denominación de “Historia Reciente”. Especialmente el archivo del Ministerio del Interior le permite poner en evidencia hasta qué punto la idea de un “enemigo interno” y de la necesidad de medidas excepcionales para su desactivación estaba inscripta en el sentido común de militantes peronistas de base, de jóvenes ciudadanos o de docentes y empleados del Estado, que una y otra vez recurrían a las autoridades proponiendo medidas, denunciando a “infiltrados marxistas” o simplemente manifestando su apoyo a las políticas represivas.

Sin proponérselo expresamente como objetivo, el texto presenta una excelente forma de resolución de la tensión entre memorias sociales e historia. Sea por recurso a indagación sistemática y a operaciones comparativas generalizadoras y diferenciadoras, sea por apelación a la detección de indicios de aspectos que no pueden ser relevados de manera exhaustiva, Marina Franco produce un texto claramente enmarcado en los modos académicos de la disciplina y sólo caben elogios para su tarea de producción de un conocimiento cierto que se construye en función de referentes empíricamente verificables. Esa operación no niega la

pluralidad de las memorias ni los sentidos activos en distintos momentos, pero genera un saber sólidamente fundamentado. Al negar la aplicación del término “guerra” para aludir al proceso de exterminio, Franco expresa con meridiana claridad esa distinción: lo que pudo ser verdad para los sujetos involucrados no es tal ni desde la perspectiva jurídica ni desde la historiográfica.

Pese a afirmarse en los criterios disciplinares, la autora no desconoce las implicancias ético-políticas de su trabajo. De ahí su clara diferenciación con la lectura derechista de quienes pregonan en Argentina una “memoria completa” y con los intentos de utilizar acontecimientos constatables para justificar el terrorismo de Estado. Pero también de allí su conciencia de estar tocando temas sensibles y sus quizás excesivas prevenciones en tanto éstos involucran a la tradición del mayor movimiento de masas de la historia argentina. La presentación que Franco hace del peronismo hacia la década de 1970, con su “estilo unanimista”, su multiplicidad de conflictos internos, su obsesión por la seguridad y su paso de la persecución del comunismo a la de la “subversión”, es historiográficamente constatable y argumentativamente sólida. Aún así, observar públicamente las responsabilidades y acciones de esa corriente política sigue siendo poco frecuente por parte de los historiadores, temerosos de terminar asociados a la derecha más reaccionaria. Por eso el libro de Franco no sólo habla del pasado, sino que expresa además las tensiones del presente y contribuye a romper las trabas de un debate político aún pendiente.

Luciano Alonso  
*Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario*  
[lonso@fhuc.unl.edu.ar](mailto:lonso@fhuc.unl.edu.ar)